	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02
	INFORME DE TÉCNICO	Versión 1.0 CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-118-2022

ASUNTO: Administración y Uso Liga Deportiva Barrial Manuelita Sáenz

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio S/N, de fecha 05 de octubre de 2020, la Sra. María Manosalvas Vergara, en calidad de presidenta de la Liga Deportiva Barrial Manuelita Sáenz solicitó a la Administración Zonal Quitumbe la suscripción del Convenio de Administración y Uso.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4332-O, de fecha 13 de octubre de 2022, la Administración Zonal Quitumbe solicitó actualización sobre el Informe Técnico con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y Uso del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 381080, ubicado en las calles 13J, 56E y 56C, parroquia La Ecuatoriana, y utilizado por la Liga Deportiva Barrial Manuelita Sáenz.

2. DESARROLLO DEL INFORME

En base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

1. Liga Deportiva Barrial Manuelita Sáenz, fue fundada el 05 de marzo de 1994 y es filial a la Federación de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Cantón Quito. Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 0651 del 19 noviembre de 2015, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho privado sin fines de lucro legal y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
2. Su directorio lo encabezan la Sra. María Marlene Manosalvas Vergara como Presidenta, Dennis Marcelo Méndez Arellano como Vicepresidente, Edith Valeria Quinatoa Toapanta como Secretaria y María Elena Roldán Tocachi como Tesorera. La directiva estará por un periodo de cuatro años, comprendido entre el 02 de diciembre de 2019 hasta el 01 de diciembre de 2023, fue registrada en la Secretaría del Deporte (ahora Ministerio del Deporte) el 07 de julio de 2020.
3. Liga Deportiva Barrial Manuelita Sáenz está ubicada en las calles 13J, 56E y 56C, parroquia La Ecuatoriana, su número de predio es 381080, cuenta con 40 equipos, con una participación aproximadamente de 1200 deportistas en su disciplina deportiva como fútbol, en sus diferentes categorías: masculino y femenino. El predio referido es utilizado específicamente para los torneos de fútbol en el que intervienen todos los equipos filiales.




Imagen de Google Maps del predio solicitado

4. Liga Deportiva Barrial Manuelita Sáenz está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Asimismo, organiza anualmente campeonatos de microfútbol en las diferentes categorías. Sus actividades planificadas en el escenario deportivo ubicado en el predio municipal 381080, ubicado en las calles 13J, 56E y 56C, parroquia La Ecuatoriana, cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas afiliados y de la comunidad de su entorno, con actividades deportivas, recreativas y socio culturales.



Imágenes de actividades deportivas

5. En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en las calles 13J, 56E y 56C, parroquia La Ecuatoriana, cuenta con un área de 9518.00 metros cuadrados, según escritura. En ese espacio están la cancha de fútbol de tierra y graderío cubierto y cerramiento de malla.

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02 Versión 1.0
	INFORME DE TÉCNICO	CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-118-2022

6. La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19, no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 en Liga Deportiva Barrial Manuelita Sáenz.

3. CONCLUSIONES

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3499 del Código Municipal vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 381080, ubicado en las calles 13J, 56E y 56C, parroquia La Ecuatoriana en cumplimiento a lo dispuesto en el **CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ESO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, ibídem.

4. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
SR. SANTIAGO TUQUERREZ SANDOVAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	17/10/2022	

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
SRA. CRISTINA BASANTES CALERO	TÉCNICA DE PROYECTOS - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	17/10/2022	

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	FIRMA
ARQ. ELIZABETH JARA MUÑOZ	DIRECTORA METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	17/10/2022	